DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 27 de junio de 2000 | NÚM. 12

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª Mª ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un mapa de lectura pública para organizar los recursos bibliotecarios, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral que regule los parques públicos infantiles.

—— Votación final del Plan de transporte escolar y de las propuestas presentadas al mismo que resultaron aprobadas en la Comisión celebrada el pasado día 21 de junio.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 6 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un mapa de lectura pública para organizar los recursos bibliotecarios, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta, señora Beriáin Luri, y cede la palabra, para la defensa de la moción, al señor Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen las señoras Delgado López (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Ortiz Egizabal (G.P. Euskal Herritarrok) y Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toma la palabra la señora Beriáin Luri (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 3).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 6 votos a favor y 6 en contra (Pág. 7).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral que regule los parques públicos infantiles (Pág. 7).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Alli Aranguren (Pág. 7).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo interviene la señora Delgado López (Pág. 8).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Beriáin Luri y Arboniés Bermejo (Pág. 9).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por unanimidad (Pág. 11).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 57 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 6 minutos.

Votación final del Plan de transporte escolar y de las propuestas presentadas al mismo que resultaron aprobadas en la Comisión celebrada el pasado día 21 de junio (Pág. 11).

Se concede un turno de intervenciones en el que toman la palabra la señora Arboniés Bermejo, el señor Alli Aranguren, las señoras Ortiz Egizabal y Delgado López y el señor Catalán Higueras (Pág. 11).

Se procede a la votación final del Plan de transporte escolar y se aprueba por unanimidad (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 6 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura para tratar los puntos previstos en el orden del día. De acuerdo con la notificación que nos ha sido comunicada, se propone modificar el orden del día de la convocatoria para incluir el siguiente punto, que ruego a sus señorías, si están de acuerdo, que lo votemos en primer lugar para después pasar a los otros dos puntos, que son las mociones. Esta modificación del orden del día que, como digo, les pido que pase a ser tenida en cuenta en el primer punto dice: votación final del plan de transporte escolar y de las propuestas presentadas al mismo que resultaron aprobadas en la Comisión celebrada el pasado día 21 de junio. ¿Están de acuerdo sus señorías? Señora Delgado, tiene la palabra.*

SRA. DELGADO LÓPEZ: *Gracias, señora Presidenta. Previamente a la votación nos gustaría que el señor letrado nos comentara lo que ocurrió en la sesión de la Comisión de Educación anterior, me refiero a la votación. Nos gustaría saber el criterio seguido en dicha votación porque hemos estado consultando y hemos visto que en otras comisiones se ha dado otro sistema de votación, me refiero al sistema por voto ponderado. Me gustaría que nos aclarara un poco este tema antes de votar. Quería hacer el comentario de que en otras comisiones hemos sabido que tras el empate en las votaciones se recurría al voto ponderado. Por eso antes de la votación nos gustaría que nos lo aclarara.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Gracias, señora Delgado. Tiene la palabra el señor Letrado, porque eso es lo que se le informó a esta Presidenta que era lo correcto.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un mapa de lectura pública para organizar los recursos bibliotecarios, presentada por el G. P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Dado que la intervención de la señora Delgado ha provocado que no solamente sea votar el plan sino también la contestación a esta pregunta, a aceptar esta información, si les parece señorías volvemos al orden inicial del orden del día y entramos en el pri-*

mer punto del orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un mapa de lectura pública para organizar los recursos bibliotecarios, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Tiene la palabra el proponente.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Vicepresidente. Como acaba de decirse, la moción insta al Gobierno de Navarra para que en el plazo de ocho meses presente ante el Parlamento un mapa de lectura pública en Navarra como instrumento imprescindible para la organización de los recursos bibliotecarios, también para que exista en el mismo plazo un convenio marco de colaboración con las entidades locales en el cual se tenga en cuenta la incorporación de nuevas tecnologías, la participación de los organismos culturales en la gestión de las actividades y de las propias bibliotecas y el mantenimiento y mejora de la calidad de la bibliotecas públicas de nuestra Comunidad.*

En los últimos años se ha conseguido una importante dotación de bibliotecas, de tal forma que un 85'46 por ciento de la población de Navarra está atendida por el servicio de bibliotecas. Esta red de bibliotecas funciona básicamente en torno a 84 bibliotecas, de las cuales 64 son de régimen de convenio en las que la iniciativa municipal es muy importante en el reparto de cargas de la actividad bibliotecaria, de la inversión y del mantenimiento. No obstante, a pesar de esta buena dotación, falta una planificación –ha venido haciéndose generalmente por iniciativa de las entidades locales–, falta, por tanto, un mapa bibliotecario, falta, así mismo, un sistema de modulación de fondos, falta también un sistema objetivo y uniforme de convenio que regularice claramente los derechos y deberes de las partes convenientes, Gobierno de Navarra y ayuntamientos, y también faltan fórmulas establecidas y organizadas de cooperación entre los diferentes organismos culturales de cada localidad tanto en relación con lo que es la actividad de la biblioteca como de actividades complementarias que puedan funcionar en torno a la biblioteca.

Entendemos que una dotación de esta naturaleza, y eso ocurre en otras comunidades, debe ser objeto de una regulación suficiente para que quede muy claro el perfil de la biblioteca como un instrumento fundamentalmente de difusión cultural tratando de que se potencie no como un espacio de mera lectura o como un espacio en algunos casos sólo de estudio sino como un espacio de difusión cultural. Éstas son las motivaciones que por extenso se recogen en la exposición de motivos de la moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Alli. Abrimos a continuación un turno a favor y después un turno en contra. ¿Quién desea intervenir en el turno a favor? Tiene la palabra la señora Delgado.*

SRA. DELGADO LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente. Intervenimos en el turno a favor para fijar la postura favorable de nuestro grupo en el tema que nos ocupa. Como ya se explican en la moción algunos aspectos de este tema y ahora también el portavoz del CDN se ha referido a algunos otros, vamos brevemente a comentar alguno más.*

Por nuestra parte, hemos tenido oportunidad de conocer bibliotecas públicas muy diversas, algunas de ellas muy modernas, e incluso de fuera de nuestra Comunidad, son los casos, por ejemplo, de Guadalajara o de Cataluña, con apuestas vanguardistas en todo el Estado. En ellas, sobresalía como aspecto novedoso hace algún tiempo las zonas dedicadas a lectura infantil, con colchonetas para tumbarse en el suelo a leer o grandes sillones para realizar la lectura de forma más cómoda. En algunas de la bibliotecas más grandes, por ejemplo, se han diversificado las plantas de forma que los lectores más jóvenes cuentan con toda la planta para ellos, las revistas y materiales diversos como vídeos, CD y cassettes de música están en otra y también están diferenciadas las plantas en las que se encuentran libros de consulta y literatura en general. En la mayoría de las bibliotecas más modernas se puede acceder a consultar las existencias a través de ordenadores distribuidos en todas las plantas. En otras también hemos visto sistemas de seguridad que de no ser anulados por los bibliotecarios o las bibliotecarias a la hora de realizar el préstamo emiten un sonido a la salida al pasar por las columnas de detección. En algunas provincias, como en Guadalajara, se hicieron famosos los pioneros bibliobuses, que acercaban los libros a las localidades más alejadas o peor dotadas, con una periodicidad semanal. Algunos ayuntamientos, cada vez más en nuestra Comunidad, hacen que se dé una buena combinación de libros y piscina en la época veraniega, en la que entramos ahora, llevando libros de literatura infantil de la biblioteca pública de la localidad a las piscinas durante la temporada que permanecen abiertas. De esta forma, y con bastante éxito en algunos de los casos, hacen que los más pequeños no dejen de leer en vacaciones.

Para no extenderme más, quiero reiterar que vamos a apoyar esta moción que pretende que se organicen los recursos bibliotecarios y que se elabore un convenio marco de colaboración con las entidades locales para la gestión y el mantenimiento de las bibliotecas públicas municipales sea cual sea su situación en la actualidad. Hay mucho camino recorrido y mucho por recorrer, sobre todo en lo

concerniente a su modernización, para que las bibliotecas puedan responder a las demandas actuales, demandas que se van modificando; buen ejemplo de ello es todo lo concerniente a la aplica - ción de las nuevas tecnologías. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Delgado. A continuación tiene la palabra la señora Ortiz, del Grupo Parla - mentario Euskal Herritarrok.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (1): *Mila esker. Egun on, guztioi. Besterik gabe, eta oso larbur, hartuko dut hitza gure aldeko botoa iragartzeko mozio honi, uste baitugu gaien aniztasunak kalitatean izango duela ondorio zuzena eta zerbitzuan ere. Zerbitzua hobetu ahal izango da, errekurtsoen aprobetxa - mendua hobetuz ere. Beraz, biztanlegoaren aldetik ere espero dugu aprobetxamendua hobetzea. Beste - rik gabe eta arrazoi horiek direla medio, aldeko botoa iragartzen dut.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Ortiz. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo va a apoyar las dos propuestas de resolución de esta moción, en la que se plantea, en definitiva, la mejora de las bibliotecas municipales, una mejor planificación y unas fórmulas de cooperación, por - que al final estamos hablando de un recurso al ser - vicio de la cultura, un recurso al servicio también de la promoción de las personas. Nosotros pensa - mos que la propuesta de que haya un plan de bibliotecas y de que ese plan enlace además con otro tipo de bibliotecas y de recursos va a ahondar en esta nueva visión que se debe tener de la biblio - teca en el futuro como un medio de difusión y tam - bién como un medio de agrandar el horizonte. A veces notamos en nuestros escolares deficiencias a nivel de lenguaje escrito y oral que nos preocupan bastante y pensamos que la difusión, la mejora, el establecimiento de nuevas fórmulas de cooperación va a conseguir, en definitiva, una mejora generali - zada de un recurso que a veces infrautilizamos. En este sentido también vamos a aprobar lo que se propone.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Arboniés. A continuación abrimos un turno en contra. Tiene la palabra la señora Beriáin.*

SRA. BERIÁIN LURI: *Muchas gracias, señor Presidente. He solicitado la palabra, en nombre de mi grupo, para intervenir en el turno en contra, pero quiero hacer constar y dejar muy claro de antemano, para que quede reflejado así en acta, que no estamos ni mucho menos en contra del fondo de la moción que se ha presentado, todo lo contrario, estamos a favor. Con lo que no estamos de acuerdo es con la forma en que se solicita que se lleve a cabo por parte del Gobierno de Navarra. Voy a intentar exponer los motivos por los que no estamos de acuerdo con la forma o con el procedi - miento, que sería a lo que va encaminado nuestro rechazo, como repito, y no, desde luego, al fondo. Somos conscientes de que es necesaria esa regula - ción, de que es necesario ese mapa de lectura pública, pero también somos conscientes de que es necesaria una biblioteca central como existe en otras comunidades, ya lo ha dicho la señora Del - gado, pero, efectivamente, hay que empezar la casa por los cimientos y no por el tejado.*

Es cierto que en Navarra, a diferencia del resto de las comunidades de España, ha sido siempre la Administración foral quien ha asumido las compe - tencias en materia bibliotecaria. En nuestra Comu - nidad, como ustedes saben muy bien, señorías, no ha existido nunca biblioteca pública del Estado, a diferencia de otras comunidades autónomas. Pri - mero la Diputación Foral de Navarra y ahora el Gobierno de Navarra han sido quienes han garan - tizado en la Comunidad Foral el servicio de biblio - teca pública a partir de la creación de la Bibliote - ca General de Navarra y de la red de bibliotecas públicas. Las entidades locales apenas han tenido otra iniciativa distinta a la de solicitar a la Admi - nistración foral este servicio para su localidad, aportar los locales para la instalación de la biblio - teca y asumir los gastos de mantenimiento.

Pese a todo, la ausencia de un marco normati - vo, y a ello me voy a referir después, y la falta de criterios objetivos de organización y planificación de los recursos, déficit de los que somos conscien - tes, ha propiciado la apertura de bibliotecas que en muchos casos no reúnen los requisitos mínimos de espacio, ubicación, fondos, gestión ni personal adecuado para el desarrollo de estos servicios básicos de una biblioteca pública y esto ha condu - cido a una situación de desequilibrio tanto en lo que se refiere a dotaciones bibliotecarias como en lo que se refiere a distribución de puntos de servi - cio bibliotecario en las distintas áreas del territo - rio foral.

Las bibliotecas concertadas, creadas al amparo del Decreto Foral 19/1985, en las que lo específico es que la gestión del personal bibliotecario depen - de directamente del ayuntamiento, constituyen un buen ejemplo de las deficiencias o de las disfuncio - nes que existen en el actual servicio bibliotecario. De las 85 bibliotecas, como ya se ha dicho por el representante del CDN, que integran la Red de

(1) Traducción en pág. 13.

Bibliotecas Públicas de Navarra, 68 –algunas están en fase de negociación del convenio– se rigen por un modelo de convenio que permite su integración en la Red y la dependencia casi absoluta, como hemos comentado antes, del Gobierno de Navarra en materia de gestión, dotación de personal y recursos. Las 17 restantes pertenecen al grupo de las concertadas y se ubican en poblaciones que están por debajo de los 1.500 habitantes.

La estructura organizativa del sistema bibliotecario de Navarra carece de servicios técnicos centrales y de coordinación comunes a todas las bibliotecas que integran el sistema y asumidos en otras comunidades autónomas por las bibliotecas centrales o autonómicas y también carecen de estos servicios de extensión bibliotecaria, que dependen siempre de estas bibliotecas centrales, que permitan a los habitantes de pequeñas poblaciones el acceso a la información y a los servicios bibliotecarios.

La insuficiente delimitación de las competencias y responsabilidades en la gestión y funcionamiento de las bibliotecas públicas entre la Administración foral y las entidades locales ha desembocado, por otra parte, en una casuística bibliotecaria heterogénea y difícilmente justificable en la que subyace la carencia de un modelo de biblioteca pública ajustado a las demandas de los usuarios e integrado en las dinámicas culturales municipales. Se impone, por tanto, trabajar en procesos de planificación de los recursos de actualización y modernización de las instalaciones y de los servicios bibliotecarios y de la creación de un marco normativo regulador del sistema bibliotecario de Navarra que defina la configuración territorial del sistema y su estructura organizativa. En estos contextos los mapas de servicios y de infraestructuras se han revelado como una herramienta eficaz para la planificación racional de los recursos y, en la medida en que la creación de bibliotecas públicas debe responder a un ejercicio de planificación y ordenación territorial, no cabe duda de que el mapa de lectura pública se presenta como un instrumento capaz de proporcionar la fiabilidad y justificación necesaria para intervenir en el territorio y corregir los desequilibrios actualmente existentes en Navarra en esta materia bibliotecaria.

Conocemos y sabemos –tenemos datos– que el Gobierno de Navarra es consciente de que junto con logros e iniciativas de cierto relieve existen carencias y debilidades la actual configuración del sistema de bibliotecas públicas. Una de ellas es la falta de vertebración de la red y de estructuración del modelo organizativo de funcionamiento, de ahí que se esté trabajando en la actualidad en el desarrollo de un modelo bibliotecario que propugna la descentralización de la gestión y la organización del territorio en cinco áreas de coordinación bibliotecaria conectadas con la nueva Biblioteca General de Navarra.

La nueva Biblioteca General de Navarra se presenta como el eje central del que tiene que partir toda la nueva reestructuración así como la regulación, el mapa de lectura pública y los convenios. Entre otras funciones, la Biblioteca General de Navarra tendría la de biblioteca central, como existe en otras comunidades autónomas, y la de integrar en su estructura a los órganos de dirección de todo el sistema. Las cinco áreas de coordinación que se proponen –no ve voy a alargar en ello– son: Tudela, con 18 bibliotecas; Estella-Ribera del Ebro, con 14; Tafalla-Sangüesa, con 18; el Norte, con 14; Pamplona, con 19. Este modelo organizativo permitiría una gestión más directa y eficaz de cada una de las áreas y la coordinación y dirección del sistema bibliotecario de una forma más ágil y eficaz. Pero la biblioteca pública requiere la elaboración de una norma jurídica de rango legal que garantice el acceso universal de los ciudadanos a la información y al conocimiento y que regule la estructura organizativa y las funciones del sistema bibliotecario público de Navarra, que establezca las pautas para el desarrollo del mapa de lectura pública de Navarra y de los convenios para la gestión de las bibliotecas públicas municipales y que asegure la estabilidad de un modelo de biblioteca dotado de recursos suficientes para ofrecer una cartera de servicios de calidad, los servicios modernos que por parte de algunos portavoces se están demandando.

El Gobierno de Navarra se ha comprometido a abordar durante esta legislatura los trabajos de redacción de un proyecto de ley foral de bibliotecas, norma de rango superior a la que hemos aludido. Esta ley permitirá, entre otras cosas, diseñar y aplicar un mapa de lectura y un modelo de convenio con las entidades locales que sea resultado del consenso alcanzado con la aprobación de la ley. Es decir, yo creo que nuestro rechazo a la forma viene explicado y condensado precisamente en este último párrafo. Nosotros pensamos, de acuerdo con toda la información que se nos ha facilitado, que primero estaría este proyecto de ley foral, norma de rango superior o de rango más elevado, que permitiría establecer y diseñar el mapa de la lectura pública y un nuevo modelo de convenios con las entidades locales.

Otro compromiso importante que ha asumido y que asume el Gobierno de Navarra es la creación, como saben ustedes, de la nueva Biblioteca General de Navarra. Es una pieza importante, por no decir el pilar básico, de toda esta nueva reestructuración, tanto de la ley foral de bibliotecas como de toda la incardinación del sistema de bibliotecas a través de esta biblioteca central. La Biblioteca General de Navarra, sobre la que ya saben ustedes

que está en marcha la fase de aprobación del con - curso de proyectos, etcétera, además de cumplir las funciones que deben cumplir las bibliotecas generales que son la de ser, primero, una biblioteca pública; segundo, la de ser una biblioteca nacio - nal, es decir, que en este sentido tendría que reco - ger la conservación y difusión del patrimonio de Navarra; un tercer punto muy importante es preci - samente el de ser sede de los servicio centrales y de gestión del sistema bibliotecario de Navarra. Como es fácil deducir, pensamos que este proyecto es uno de los ejes fundamentales para el desarrollo y articulación definitiva del sistema de bibliotecas públicas de Navarra.

Estas razones, la elaboración de una norma jurídica que regule el sistema bibliotecario y el desarrollo del proyecto de biblioteca general de Navarra, aconsejan que este no es el momento más oportuno para que el Gobierno de Navarra presen - te ante el Parlamento un mapa de lectura pública o un convenio marco de colaboración con las entida - des locales sino que el proceso sea en sentido con - trario, primero la ley y después el mapa de lectura pública y los convenios. De todas formas, a pesar de esto y en este tiempo de transición el Gobierno de Navarra no ha paralizado totalmente el tema referido a bibliotecas sino que se sigue mejorando, de hecho, se está formalizando el convenido con alguna biblioteca, se han modernizado los servi - cios bibliotecarios con el plan de informatización de bibliotecas públicas y de automatización de los servicios bibliotecarios, se han renovado y se están renovando algunas instalaciones y equipamientos y para el inicio del año 2000 se han previsto también cinco proyectos de creación de nuevas bibliotecas públicas municipales, en este caso siempre en poblaciones por encima de los 1.500 habitantes porque los municipios pequeños tendrían que estar dependiendo de ese asentamiento y regulación defi - nitiva que se hiciese. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Beriáin. Una vez expues - tos por parte de todos los grupos sus diferentes posicionamientos, damos la palabra al grupo pro - ponente en el turno de réplica. Tiene la palabra el señor Alli, del grupo Convergencia de Demócratas.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agrade - cer a los grupos que van a apoyar esta iniciativa el apoyo que dan a la misma. En segundo lugar, res - pecto al grupo de Unión del Pueblo Navarro, quie - ro poner de relieve que tras la intervención de su portavoz nos confirmamos en la validez de la ini - ciativa, porque esto, señora Beriáin, no es empezar la casa por el tejado sino que tenemos una casa hecha a base de pequeños conjuntos de edificación y de lo que se trata es de que funcionen armónica - mente y si luego lo que pretende el Gobierno es cambiarle el tejado y ponerle uno nuevo a través de una ley lo puede hacer perfectamente, pero mientras tanto la realidad que tenemos en cuanto a bibliotecas es, como ha reconocido el informe del Gobierno al que ha hecho referencia la señora por - tavoz, que les falta planificación, está desvertebra - da, está desequilibrada, tienen déficit de dotacio - nes, etcétera. Si esperamos a que haya una ley para que dicha ley, como una vara mágica, nos resuelva todos los problemas seguiremos teniendo un proceso desvertebrado, desconexo, falto de organización y planificación, etcétera. Lo que pre - tendemos es, ya que esta red existe con estas carac - terísticas tan diversas y tan heterogéneas en muchos casos, buscar que mientras no haya una ley que le dé un nuevo régimen haya un tratamien - to coordinado, coherente, haya unos convenios que tengan un contenido común y no se esté como se está ahora que, en función de las necesidades del ayuntamiento, de su capacidad de movilización, etcétera, se da un convenio de una naturaleza u otro, que los fondos no tienen una modulación, que las innovaciones técnicas no se hacen por regla general.*

En definitiva, tenemos una red de bibliotecas que aunque cubre mucho dista también mucho de las redes de bibliotecas de existen en otras comuni - dades. En Navarra no se ha esperado a tener una ley sino que se ha venido haciendo desde hace muchos años; estas redes las empezó la Diputación Foral. No hace falta esperar al nuevo edificio de la biblioteca, de hecho, la Biblioteca de Navarra viene existiendo al menos desde el siglo XIX y de algún modo las bibliotecas se han convertido en hijuelas de fondos, etcétera, de una cierta direc - ción y coordinación.

En definitiva, nosotros entendemos que el que el Gobierno vaya actuando a través de esta organiza - ción y de esta planificación no supone ningún obs - táculo para que pueda tomar la iniciativa de una ley. La ley vendrá a darle mayor rango a algo que hoy está, por otra parte, mal regulado, deficiente - mente regulado a través de acuerdos de la Diputa - ción y de decretos forales. Por tanto, norma sí en un futuro, pero lo que no podemos hacer es esperar a arreglar la actual situación, los déficit que hoy existen en la red de bibliotecas hasta tanto no ten - gamos una ley. Si no hay ley, ¿vamos a seguir con las bibliotecas donde estamos?, porque, que yo sepa, salvo que logre un consenso, que el Gobierno de Navarra esté pensando en elaborar una ley no es una garantía para que la ley exista. Entendemos que ante una realidad determinada hay que actuar regulándola y mejorándola y si en un momento dado entendemos que hay que elevar el rango ya le daremos la forma de ley, pero mientras tanto no esperemos a que la ley nos vaya a resolver unos problemas que son de organización, de planifica -

ción y de gestión de área, ya que eso nunca lo resuelve la ley, eso lo resuelve una acción adminis - trativa coordinada, planificada, que supere dese - quilibrios, que introduzca innovaciones, etcétera. Esto es como pensar que la Hacienda de Navarra no puede funcionar hasta tanto tengamos la ley general tributaria. Si la Hacienda de Navarra exis - te, tendremos que hacer que funcione del mejor modo posible y si un día tenemos una ley general tributaria mejor que mejor. Y así sucesivamente, es la diferencia entre los maximalismos y la búsqueda de las soluciones inmediatas y concretas a los pro - blemas reales como los que existen en la red de bibliotecas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Alli. A continuación pasa - mos a votar la moción que se presenta. Si les pare - ce a sus señorías, como anteriormente la portavoz del grupo socialista ha solicitado a los servicios jurídicos de la Cámara que dieran una explicación a los votos, dada la situación que se puede produ - cir, ruego al señor letrado que nos lo explique un momento.*

SR. LETRADO (Sr. García Yárnoz): *Pido dis - culpas a esta Comisión porque en la sesión ante - rior se cometió un error de cómputo. En la valora - ción que yo hice, y habiendo como hay dos maneras de dirimir los empates, computé por error con menos votos de los que le corresponden en Pleno a su grupo, señora Ortiz, por lo que salía un empate y entonces volví a aplicar el apartado pri - mero. Como ustedes tienen siete Parlamentarios actualmente, la ponderación, efectivamente, tanto en ese caso como en éste si se vuelve a producir la misma igualdad, sería vía aplicación del apartado 2, que se refiere a las votaciones en Comisión de voto ponderado. Ya digo que aplicando ese criterio y haciendo un mal cálculo, porque nosotros no tenemos aquí el número de Parlamentarios de cada grupo, salió una votación en igualdad y aplicando el apartado primero se dirimió a través del sistema de la triple votación. Me gustaría pedir disculpas y que se volvieran a repetir estas votaciones. Supon - go que ninguno pondrá ningún inconveniente.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Perdón, señor letrado, tenemos un orden del día y nos debemos ajustar al mismo.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Una vez hecho el debate de la moción del mapa de lectura pública y el segundo punto del orden del día, como hemos quedado anteriormente, votare - mos el plan de transporte escolar en el tercer punto. Muchas gracias, señor letrado.*

Una vez dadas las explicaciones por parte de los servicios jurídicos, pasamos a votar la moción en la que estamos, por la cual se le insta al Gobier - no de Navarra a presentar un mapa de lectura pública para organizar los recursos bibliotecarios. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor, 6; votos en contra, 6; por lo cual, en aplicación del voto ponderado, queda aprobado por un resultado de 24 - 22.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral que regule los parques públicos infantiles.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *A continuación pasamos al debate y votación del segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley foral que regule los parque públicos infantiles. Tiene la palabra para la defensa de la moción el portavoz del grupo proponente, Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. El contenido de esta moción insta al Gobierno para que en el plazo de ocho meses presente un proyecto de regulación legislativa de los parques públicos infantiles que garantice la salubridad, seguridad y ornato de los mismos. Como se sabe, la introducción de los parques infantiles ha sido una aportación al mobiliario urbano que ha tenido un particular relieve en los últimos años.*

Los parques infantiles se han convertido en un espacio de ocio infantil, un espacio que da posibili - dad de diversiones a través de medios estáticos o algunos con su propia dinámica y, en definitiva, también ha generado una serie de complejidades; en muchos casos se han convertido en espacios de evidente riesgo para los niños, quienes no calculan efectivamente las consecuencias que pueden tener algunas heroicidades que se practican. Bien es cierto que para los niños que han pasado su infan - cia descolgándose por las murallas de la Ciudade - la de Pamplona o andando por los fosos los par - ques infantiles de hoy resultan un juego de niños pacatos y un poco endebles, pero, en definitiva, el riesgo de entonces era el descrismarse y en estos momentos las urgencias de los centros hospitala - rios tienen a diario, sobre todo en la época vaca - cional, muchas atenciones sobre daños físicos que se producen los niños.

Hace falta, por tanto, establecer una normaliza - ción de los parques para evitar todos los elementos que pueden propiciar los accidentes y en este senti - do, aunque se está pendiente de una normativa comunitaria, teniendo en cuenta que las normativas comunitarias suelen ser muy prolijas y que sin duda cuando ésta salga nos dará muchísimos datos de seguridad, lo cierto es que también suelen ser muy largas en su desarrollo legislativo porque hay que contemplar muchos espacios de encuentro y no

es lo de menos los acuerdos entre los representantes de los gobiernos, pero también los acuerdos entre los grupos de tipo económico que se dedican a establecer este tipo de mobiliarios que tienen ya un mercado muy establecido y muy ocupado en toda Europa y que, por tanto, tratan a su vez de convertirse, y se convierten de hecho, en grupos de presión respecto a la nueva normativa.

En este sentido, hay una iniciativa del grupo socialista, es alternativa, por tanto, de sustitución, que, por una parte, modifica el rango, pide que en vez de ley foral sea un decreto foral, y, por otra parte, reduce el plazo de los ocho meses que propicia nuestra iniciativa a cuatro meses. No nos parece mal que en tanto llega la normativa comunitaria y vemos el rango que a su vez hay que darle en el derecho interno, porque si es un reglamento nos bastaría con aplicarlo directamente, pero si es una directiva habría que aplicarla con rango legal y esto correspondería hacerlo tanto al Estado como a las comunidades, haya un decreto foral, pues así por lo menos habrá una normación temporal transitoria que permita establecer una mayor garantía en las instalaciones actualmente existentes, porque hemos de entender que el decreto foral sirve no sólo para los que se vayan a instalar sino también para corregir las deficiencias de los que actualmente existen, no vaya a ocurrir que mayores seguridades son mayores costos y que, en definitiva, las entidades locales opten por mantener lo que hay como forma de evitarse un gasto mayor. En este sentido, por tanto, no tenemos ninguna objeción.

Se nos ha comunicado que quizá el plazo de cuatro meses, teniendo en cuenta el periodo en que nos encontramos, etcétera, es un plazo corto. Realmente, por nuestra parte no hay ningún problema y supongo que por parte del grupo socialista tampoco, ya lo dirá la señora Delgado, en mantener el mismo plazo de ocho meses, de los cuales dos los tenemos que entregar ya a la cuenta de pérdidas y ganancias, que son julio y agosto, por vacaciones oficiales en Navarra y en el Estado. Por tanto, no tenemos ningún problema para aceptar la propuesta de resolución ni la modificación del plazo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Como se acaba de comentar, tienen todas sus señorías una enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra la señora Delgado.*

SRA. DELGADO LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente. El tema que nos ocupa ahora, el de los parques públicos infantiles, es un tema importante para todos precisamente porque los usuarios habituales son nuestros niños y niñas. Si echamos mano de algunos de nuestros recuerdos buscando qué tipo de aparatos había en los parques de nuestra infancia y qué tipo de juegos permitían veremos que algunos de ellos, tal vez por su aceptación, han continuado hasta nuestros días, otros se han ido añadiendo y otros, poco a poco, ya no se van instalando. En el grupo de los aparatos, de los artilugios más utilizados en los parques a lo largo del tiempo podríamos incluir los tradicionales toboganes y los columpios, que no suelen faltar en ningún parque que se precie. Además, otros muchos se han ido añadiendo y otros renovando en lo que se refiere a la composición de sus materiales, así hoy en día se utilizan cada vez más plásticos y maderas y cada vez menos materiales metálicos. En nuestros parques infantiles actuales podemos ver gran variedad de elementos y de mecanismos que hacen las delicias de nuestros pequeños. Algunos de esos nuevos juegos han surgido fruto de la imaginación de algunos ayuntamientos que los han instalado, es el ejemplo de los neumáticos usados pintados que, después de haber sido enterrados en parte del suelo, sirven de pequeño circuito y hacen las delicias de los más pequeños que deambulan por ellos. Como decíamos, algunas otras instalaciones tradicionales están siendo menos utilizadas y en muchas ocasiones entendemos perfectamente el porqué. Nos estamos refiriendo, por ejemplo, al caso de los fosos de arena en los que juegan o jugaban los niños y niñas a construcciones con los típicos rastrillos, cubos y palas. Lo que ocurre con estos fosos es que si no se mantienen unos mínimos sistemáticos de vigilancia y limpieza se acaban transformando en ideales retretes de perros y luego, como es evidente, son poco aconsejables para la manipulación y el juego de los menores.*

Sin ánimo de extenderme, y por todo lo expuesto anteriormente, vemos muy conveniente que se regule este tema tan importante para los niños y para todos nosotros como responsables suyos. Es un tema que se plantea continuamente en los ayuntamientos y que cada uno lo resuelve a su modo. Es cierto que no hay normativa estatal y que se está esperando a la regularización en Europa, por ello no podemos quedarnos sin hacer una normativa o cierta normativa, aunque sea transitoria hasta su regulación en el ámbito estatal, tal como ocurrió con las porterías de fútbol –lo comentábamos con algún compañero que se acordaba de una forma muy fehaciente– en los centros educativos, fue un tema que Educación tuvo que regular fijando dichas porterías con un tipo de anclaje para evitar que se produjeran más accidentes.

Como decimos, no queremos esperar a que se dé la misma situación con los parques que hoy nos ocupan y por ello vemos mejor prevenir. Así, a nuestro entender, un decreto foral es mejor vía de regulación por su mayor simplicidad y rapidez ya que una normativa con rango de ley es más estable y seguramente costaría más tiempo elaborarla. De

esta forma en unos meses los ayuntamientos responsables de la instalación y mantenimiento de la mayoría de los parques públicos van a saber a qué atenerse a la hora de realizar una nueva instalación y también, muy importante, a la hora de controlar el mantenimiento y la seguridad de las instalaciones ya asentadas, como decía el señor Alli.

Para terminar, queremos agradecer al grupo proponente, al CDN, que haya aceptado nuestra enmienda de sustitución, pedir al resto de grupos que la apoyen y mencionar que no tendríamos inconveniente, si lo manifiesta aquí algún grupo y si no hay ningún inconveniente por parte de la Mesa, en aceptar que se mantuviera el plazo de los ocho meses como estaba en la propuesta inicial. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Delgado. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Quién desea intervenir en el turno a favor? Tiene la palabra la señora Beriáin.*

SRA. BERIÁIN LURI: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta vez hago uso de la palabra en nombre de mi grupo para anunciar nuestra postura favorable en este caso a la enmienda de sustitución aceptada por el grupo proponente de la moción para la regulación de los parques infantiles a través de una norma de rango inferior, como es el decreto en este caso, y no la regulación que se pedía en la moción originaria.*

Nosotros, desde luego, como no podía ser de otra manera, también estamos preocupados e interesados por la seguridad de los niños y niñas que juegan y que entretienen sus ratos de ocio, el poco tiempo que les dejan sus actividades escolares, que cada vez es menos, en los parques públicos infantiles.

Es cierto que cuando nos entregaron la moción del CDN empezamos a preocuparnos y a recopilar información a este respecto y, no existiendo ninguna regulación por parte del Gobierno, ni siquiera de la Unión Europea ni, desde luego, por parte de ninguna comunidad autónoma, nos extrañó que, habiendo, como digo, esta falta de regulación, sin embargo, hubiese tanta bibliografía y tanta documentación al respecto. Porque nos hemos encontrado con abundante material que habla y hace referencia a la problemática de los parques de juego infantiles, como una edición muy interesante del Defensor del Pueblo sobre la seguridad y prevención de accidentes en áreas de juegos infantiles en donde hace una recopilación de una muestra de varios ayuntamientos de todas las comunidades autónomas y después del análisis de la respuesta de todos los ayuntamientos, repito, de las comunidades autónomas llega a unas conclusiones muy interesantes y que en este momento no viene a cuento que les lea a sus señorías porque además seguramente las conocen, pero en ellas, en casi todas, es muy curioso ver que prácticamente en más del 50 por ciento hace alusión a los ayuntamientos: "parece conveniente por parte de los ayuntamientos", "resulta, asimismo, conveniente por parte de los ayuntamientos", "habría de revisarse por parte de los ayuntamientos", "así mismo, los ayuntamientos..." Parece ser, por lo que se desprende al menos de esta publicación, que se reconoce que los ayuntamientos tienen mucho que decir sobre este tema de los parques infantiles y no solamente sobre el mantenimiento sino también sobre otro tipo de trabajos.

Nos hemos encontrado, efectivamente, con que no hay una regulación en el ámbito del Estado, no hay una regulación en España, tampoco la hay en la Unión Europea, pero, sin embargo, sí que se está en ello y por eso yo agradezco mucho la enmienda. Estuve hablando el otro día con representantes del grupo del PSOE y les comenté este aspecto, es decir, que se está trabajando en la Unión Europea, y así consta en la contestación de la señora Comisaria, señora Emma Bonino, a una pregunta realizada en el año 97 por un diputado del grupo popular europeo y en otra realizada en el Congreso por un representante del grupo Mixto, también en el año 97, por don Francisco Rodríguez Sánchez, en las que se viene a contestar lo mismo. Es decir, se hace referencia a que en este momento en España no hay una norma específica que regule y normalice la sustitución y la instalación de parques infantiles, sin embargo, sí que resultan de aplicación las normas DIN y las normas de seguridad ISO, pero contesta que España está colaborando en los trabajos de los distintos comités existentes en la Unión Europea que están confeccionando normas sobre normalización y que parece que, basándose en estas consideraciones y en concreto en los proyectos que actualmente se están desarrollando sobre esta materia en al Unión Europea, no parece conveniente que el Gobierno español, de forma unilateral, apruebe una normativa sobre ese tipo de instalaciones en tanto en cuanto no se vea qué regulación hace la Unión Europea. En este mismo sentido contesta también la Comisaria Emma Bonino, que enumera todos los trabajos que se están realizando en la Unión Europea y el plan 1999-2003 de seguridad, que también tiene mucho que ver con este apartado.

Tenemos toda la reglamentación y todas las cuestiones que se están viendo muy pormenorizadas. Hay listas enormes de cada una de las partes, de cada uno de los juegos que van a ir en los parques, no solamente los materiales, también los cables, las pinzas de posición, las pinzas de aleaciones, cómo tienen que ser... La verdad es que es una lista enorme en donde se especifican bastantes cosas. Si todas ellas llegan a buen puerto y todas

esas consideraciones que se están estudiando en el seno de la Unión Europea, en las comisiones, se plasman en una regulación, como ha dicho también el señor Alli, parece lógico que esperemos un tiem - po prudencial para ver si esto es así y qué obliga - ción es necesaria para asumir esa nueva normativa general. Por eso nos pareció, y así lo indicamos algunos compañeros, que podía ser otra figura de rango inferior, por ejemplo el decreto, la utilizada por el Gobierno de Navarra, concretamente hay una sola comunidad autónoma que tiene un decreto sobre esta materia y es Galicia; es la única, las demás no tienen ningún decreto. Es un decreto que está muy bien, suficientemente amplio y pensamos que –no ese modelo porque nunca los modelos se pueden copiar exactos de un lugar a otro– podría servir de base para que el Gobierno de Navarra elabore este decreto.

Lo que sí hay que tener en cuenta es que, en cualquier caso, dentro de esa reglamentación o decreto de regulación que haga el Gobierno de Navarra se tendrá que tener en cuenta o prever que los ayuntamientos, como órganos competentes en la materia, también tienen que conservar unas competencias y que tendrán reglamentarlas a tra - vés de sus respectivas ordenanzas o como estimen conveniente. Desde luego, no puede ser exhaustiva la reglamentación del Gobierno en este sentido sin tener en cuenta las competencias de los ayunta - mientos, ya que, repito, se hace alusión constante a la competencia de los ayuntamientos en toda la documentación de la que, por lo menos nosotros, hemos dispuesto.

De cualquier manera, además, también el decreto parecería mejor solución puesto que quiero recordar a sus señorías, aunque no de forma con - creta, que los temas de parques infantiles y las áreas de recreo constituyen una actividad recreati - va y como tal actividad recreativa está subsumida en la Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, de espec - táculos públicos y actividades recreativas. Es cier - to que la ley foral tiene por objeto principal fijar un marco muy general de intervención que debe ejercer la Administración Pública sobre los espec - táculos y actividades recreativas y que en este caso esta normativa general exigiría un desarrollo de la referida ley foral a través de decretos reguladores para los aspectos importantes subsumidos dentro de la ley, como es en este caso, desde luego, el de los parques y juegos infantiles. Con lo cual, nos parece que sería además una fórmula muy correcta que, dentro de las normas generales de la ley foral, se hiciese un desarrollo reglamentario en forma de decreto que abordara de forma concreta y específi - ca el tema de los parques recreativos infantiles y de las áreas de recreo.

Por todo ello vamos a votar a favor, pero quería hablar del tema del plazo. Cuatro meses nos parece un plazo muy corto, porque aunque sea mucho más fácil realizar un decreto que una normativa de rango superior también requiere, como se ha hecho en la Unión Europea, consultar con distintos orga - nismos, con distintas asociaciones. Hay que contar con la Asociación de Consumidores, posiblemente con asociaciones de padres, con los Ayuntamientos y, desde luego, también hay que tener en cuenta todas las recomendaciones, aunque no es normati - va obligatoria, que existen en la Unión Europea, etcétera. Dada, como ha dicho el señor Alli, la época en que nos encontramos parece ser que los cuatro meses era un tiempo demasiado corto. Por eso, si se pudiera presentar una enmienda in voce, o como nos digan, para ampliar el plazo votaría - mos, en su conjunto, a favor de esta enmienda. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Beriáin. A continuación, por parte del grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Intervengo, más que nada, para manifestar el voto y por cortesía, porque pienso que, de alguna manera, hasta nos hemos recreado en el tema de los juegos recreati - vos y yo creo que el asunto es, como ha dicho antes la señora Delgado, que, echando mano de los recuerdos, todos los que tenemos hijos ya muy mayores recordamos que han tenido accidentes y, precisamente, los accidentes en los juegos se han producido en los parques infantiles. Yo recuerdo un columpiazo en la cabeza porque se soltó la cadena, y ¿quién iba a prever que eso se soltaría? Pero esas cosas ocurren, son cosas que no se tienen en cuenta y es algo que se debería haber tenido en cuenta antes. Pero, claro, efectivamente, si ya la Unión Europea está en trámite de elaborar una normativa, que, como ha dicho el señor Alli, son largísimas, a veces la elaboración de una normati - va lleva hasta cuatro años, porque hay que contar con muchísimos grupos, en algunos casos grupos de presión, entonces nosotros pensamos que la pro - puesta tiene plena justificación. O sea, lo que no era justificable es que hubiera un vacío normativo. Pensamos que los ayuntamientos tienen mucho que decir, pero tienen más que decir en lo que sería lo cotidiano, pero, claro, falta esa base que regule y a la cual los ayuntamientos, evidentemente, deberían recurrir; hay un vacío en ese sentido. Ese vacío se completaría, en tanto en cuanto no se regule en Europa y en el Estado, vía decreto foral y, como ya se ha dicho, en un plazo de ocho meses. Creo que no queda más, y está absolutamente justificado, que votar a favor de algo que consideramos proce - dente, bueno y que, además, es urgente. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Arboniés. Abrimos un*

turno en contra. No habiendo ninguna intervención en el turno en contra pasamos a votar directamente la moción que se presenta.

Si les parece a sus señorías, quedaría redactada de oficio de la siguiente manera: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de ocho meses regule, vía decreto foral, la normativa que, acerca de la seguridad y salubridad, debe cumplirse en los parques públicos infantiles". ¿Les parece bien a sus señorías? Entonces pasamos directamente a la votación de la moción que se presenta. ¿Votos a favor? Veo que no hay votos en contra, por lo cual queda aprobada directamente.

Los servicios jurídicos me han preguntado si podemos hacer un pequeño receso para comentar el tema que se ha suscitado anteriormente de las votaciones y aclarar un poco la postura por parte de todos los grupos. Si les parece, hacemos un pequeño receso de cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 57 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Votación final del Plan de transporte escolar y de las propuestas presentadas al mismo que resultaron aprobadas en la Comisión celebrada el pasado día 21 de junio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señorías, se reanuda la sesión. En este caso vamos a proceder a abordar el tercer punto del orden del día que es la votación final del plan de transporte escolar y de las propuestas presentadas al mismo que resultaron aprobadas en la Comisión celebrada el pasado día 21 de junio.*

Quiero advertir a sus señorías, respecto al tema que se ha planteado, que consideramos que cualquier Parlamentario miembro de esta Comisión que hubiese advertido la incorrección de la votación debería haberlo hecho constar en el momento y que acudiendo a un caso extremo, como sería el de reconocer el error matemático, o como se quiera denominar, para modificar el orden del día, según el Reglamento, se requiere que se presente por escrito y al inicio de la sesión. No se ha presentado por escrito, eso se podría hacer, pero, efectivamente, no estamos al inicio de la sesión sino al término de la sesión, entonces esta Presidenta entiende que tendríamos que pasar directamente a votar lo que consta exactamente en el orden del día y si alguna de sus señorías estima conveniente hacer algún otro tipo de actuación o de reclamación está en su derecho.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Señora Beriáin, yo pido su benevolencia. Lo mismo que el letrado, todos podemos cometer errores de interpretación y en su momento esta portavoz no pensó que esto tuviera una solución. Yo, desde luego, desconocía que hubiera obligación de presentarlo por escrito al inicio de la sesión. Ahora mismo nos vemos con que vamos a tener que asumir dos votaciones, a pesar de que partimos de un error. Creo que en este sentido tendría que haber una benevolencia hacia la posibilidad de retomarlas; eran solamente dos enmiendas las que se votaron incurriendo en error al parecer de interpretación por parte del letrado y también por la nuestra, que no supimos en su momento que eso había que reclamarlo. Yo no pienso que sea algo fuera de lo corriente que se puedan repetir las dos votaciones. En ese sentido, lo someto a su consideración.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señora Presidenta. Reconociendo que formalmente es correcto el planteamiento, porque, efectivamente, no se puede introducir un punto en el orden del día si no es por acuerdo al principio de la sesión, y si el contenido del punto del orden del día era el debate y dictamen es obvio que este dictamen no puede ser apoyado, no puede ser votado en la medida que recoge el resultado de una votación de un modo incorrecto, mucho más cuando se ha reconocido expresamente que hubo un error. Por tanto, les emplazaría para que en la sesión que hay mañana de la Mesa y Junta de Portavoces se haga una convocatoria de la Comisión de Educación, que si la Comisión está de acuerdo se puede hacer de una forma inmediata, con este punto en el orden del día, se vuelvan a repetir las votaciones formalmente y se ha acabado el asunto. Porque realmente la forma es la forma y en la actividad parlamentaria es mucho más rigurosa que en otros espacios y, por tanto, en este sentido, los criterios reglamentarios están claros, pero eso se resuelve convocando mañana una sesión. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Alli. De todas maneras, efectivamente, la forma es la forma y el Reglamento está para cumplirse y si hemos cometido un error lo que no podemos hacer es solucionar el error cometiendo otro faltando a lo establecido en el Reglamento. Así que, por mucha consideración que sus señorías me pidan que tenga, en este caso no puede ser porque iríamos en contra del Reglamento, lo cual sería una nueva falta.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Voy a intervenir en castellano para ver si terminamos con el tema cuanto antes. Tiene usted razón cuando dice que un error no se puede solucionar mediante otro error, pero no creo que la solución del primer error sea*

obviarlo y asumir como bueno el resultado de unas votaciones que se realizaron de esa forma por error. Por lo tanto, y aceptando la explicación que ha dado el señor letrado de cómo ocurrió un error de interpretación, que nos puede ocurrir a cual - quiera, lo cierto es que los demás portavoces no nos dimos cuenta porque, en principio, confiamos en el criterio de la Mesa –podría haber sido la Mesa quien se hubiera dado cuenta– y en el crite - rio, en todo caso, del señor letrado. Creo que esta - mos a tiempo de subsanar el error y, como bien ha comentado el portavoz de Convergencia, estamos a tiempo porque precisamente además creo que en la Junta de Portavoces de mañana deben tratar unos puntos que se refieren a la habilitación de un día de julio o convocatoria de esta Comisión para los días 29 o 30, porque hay otros dos puntos que se solicita que se traten y creo que no supondría nin - gún problema incluir en el orden del día tanto la repetición de estas votaciones como la aprobación del dictamen final. Porque mi grupo, desde luego, si no se repiten las votaciones no va a dar el apoyo al dictamen final, al plan de transporte escolar, dejando como bueno el resultado de una votación que se hizo mal, de forma, desde el principio. Gra - cias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. ¿Algún otro porta - voz desea hacer uso de la palabra para esta acla - ración? Señora Delgado, tiene la palabra.*

SRA. DELGADO LÓPEZ: *Yo sí suscribiría lo de si se puede dar un aplazamiento de esta vota - ción para que la Mesa habilitara el orden del día y se pudieran seguir todos los pasos legales. Real - mente votar un dictamen que no se ajusta a lo que fueron sería un poco absurdo, aunque estuviéramos todos los grupos a favor de votar el dictamen posi - tivamente.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo voy a ratificar las palabras que decía el señor Alli de que en estas cuestiones de los formalismos también a veces hay que cuidar las formas. Y en esa línea no sirve la última argu - mentación que hacía la señora Delgado por la sen - cilla razón de que hay dictámenes que, aun reco - giendo las votaciones, hay grupos políticos que los votan en contra, o sea que eso tampoco es ninguna excusa. Lo que es evidente aquí es que se ha podi - do cometer un error, que estos errores se tienen que subsanar como sucede en Pleno, pidiendo a conti - nuación una votación o repetir la votación. Lo que no parece muy lógico es volver a pedir la votación cuando han transcurrido varios días, incluso las circunstancias no son las mismas, hay personas que no estaban en esa Comisión y están en la otra, entonces yo no sé si es casi peor el remedio que la enfermedad. Y, por lo tanto, la interpretación que hace la propia Mesa, la Presidenta de la Comisión me parece lógica.*

Y, por lo tanto, procedería a otra cuestión que fue un óbice, que eso sí que no se pude subsanar, que era la votación final del plan. Ésa es una cues - tión que no se puede subsanar porque entonces este plan estaría en vigencia y lo que pidió la Mesa del Parlamento a esta Comisión es que se incluyese la votación final del plan, que es una cuestión tam - bién a tener en cuenta. O sea, que cuando se ha cometido un error, como ha sido la falta de vota - ción final, la propia Mesa sí que manifestó, pidió e incluyó en el orden del día la votación final, no otras consideraciones, que, como muy bien se ha reconocido por parte de algunos portavoces, era el momento oportuno para hacerlo el propio día de la Comisión de Educación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Catalán. ¿Desea intervenir algún otro portavoz? Esta Presidenta, de acuerdo con lo que ha comunicado en un principio, va a mantener la votación final del plan de transporte en este momento, tal y como está indicado en el tercer punto del orden del día.*

Pasamos a la votación del punto tercero del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido 6 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. No, 6 abstenciones.

SR. ALLI ARANGUREN: *En el momento de abstención, que es una forma de manifestar, no ha habido abstenciones, es decir, hay...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Lo que he dicho al principio, perdón. 6 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Señora Presiden - ta, sería por unanimidad.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Del grupo mayorita - rio.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Queda aprobado el Plan de transporte escolar y las pro - puestas presentadas al mismo que resultaron apro - badas en la Comisión celebrada el pasado 21 de junio por unanimidad de la mayoría. Sin más temas que tratar se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 4.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Muchas gracias. Buenos días a todos. Sin más preámbulos, tomo la palabra para anunciar brevemente nuestro voto favorable a esta moción, puesto que la variedad tendrá consecuencias directas también en el servicio. Podrá mejorarse el servicio mejorando también el aprovechamiento de los recursos. Por lo tanto, también esperamos que la población pueda aprovechar mejor los recursos existentes. En consecuencia, por las razones expuestas, anuncio el voto favorable de nuestro grupo.*